**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL**

**MOVILIDAD SEGURA**

****

**INSTITUTO TÉCNICO CAYETANO FRANCO PINZON**

**2025**

Contenido

[INTRODUCCION 3](#_Toc187658656)

[1. CONTEXTO 5](#_Toc187658657)

[1.1 Diagnóstico Nacional 5](#_Toc187658658)

[1.2 Diagnostico a Nivel Institucional. 5](#_Toc187658659)

[2. JUSTIFICACION 6](#_Toc187658660)

[3. MARCO LEGAL 7](#_Toc187658661)

[CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 7](#_Toc187658662)

[LEY 115 DE 1994 7](#_Toc187658663)

[4. MARCO CONCEPTUAL 8](#_Toc187658664)

[5. OBJETIVOS 9](#_Toc187658665)

[OBJETIVO GENERAL 9](#_Toc187658666)

[OBJETIVOS ESPECIFICOS 9](#_Toc187658667)

[6. ESTRATEGIAS 10](#_Toc187658668)

[7. PROPUESTA DE TEMATICA A TRABAJAR POR GRADOS. 11](#_Toc187658669)

[8. PLAN DE ACCION 14](#_Toc187658670)

# INTRODUCCION

El proyecto transversal de movilidad segura del Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzon se concibe como parte fundamental de la formación en educación y construcción de la ciudadanía, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética.

La movilidad segura se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

Este proyecto es parte de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las diversas áreas de aprendizaje. Partiendo de lo anterior Se plantean como ejes pedagógicos a tener en cuenta los siguientes componentes:

\*Participación responsable de todos los actores sociales en temas de tránsito y seguridad vial.

\*Formación de cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.

\* Aceptación critica de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de Tránsito y convivencia social.

\*Generación y afianzamiento una cultura de la movilidad que minimice riesgos en desplazamientos y disfrute del espacio público, resaltando el papel fundamental del papel de cada uno en dicho espacio.

\* Manifestación cultural frente al tránsito mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas como consenso social que contribuya a evitar los accidentes de tránsito.

Esta estructura pedagógica, deben generar elementos claves y prioritarios como:

El respeto por la vida.

La movilidad humanizadora.

El espacio público socializador.

La seguridad vial como bien público

El valor de las normas de tránsito

# 1. CONTEXTO

## 1.1 Diagnóstico Nacional

Los accidentes de tránsito por sí solo, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad.

Surge entonces la necesidad de educar en la cultura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos.

Los nuevos planteamientos del código nacional del tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida.

A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, hombres, mujeres y niños, mueren en las carreteras.

## 1.2 Diagnostico a Nivel Institucional.

La Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón consta de dos sedes ubicadas en el casco urbano del municipio de san Calixto, Norte de Santander, Siendo una vía altamente transitada por vehículos de todo tipo (carga pesada, de transporte, motocicletas, vehículos particulares, semovientes, entre otros) con nula señalización, representando un peligro, en especial para la comunidad educativa.

Siendo la vía principal del municipio, transitan alrededor de 700 estudiantes de nuestra institución. aunque no existen antecedentes de accidentes de gravedad, sí hay referentes de lesiones en los estudiantes al momento de tratar de cruzar la calle.

# 2. JUSTIFICACION

La institución debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares, la inseguridad generada por la poca cultura vial de peatones y conductores y la falta de señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores. Para alcanzar el objetivo de la educación vial y lograr una mayor seguridad a la hora de transitar, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.

2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.

3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.

4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, para mejorar sin duda las condiciones de seguridad vial en el municipio.

Por todo lo anterior, podríamos definir la educación vial como parte de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, un mejor desenvolvimiento en el comportamiento en los espacios públicos, mejorar la calidad de vida, medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todos.

# 3. MARCO LEGAL

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

## LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre.

Directiva ministerial No 13 de 2003. La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

Artículo 56. *OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA.* Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

# 4. MARCO CONCEPTUAL

La educación vial se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

Este proyecto transversal, se integra como un componente estratégico que busca la formación de una cultura de prevención y promoción de la seguridad vial y de disminución de los accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional.

Educar para la seguridad, se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

En Colombia, los accidentes de tránsito constituyen un importante problema de salud pública, cuya prevención eficaz y sostenible exige esfuerzos concertados de todas las personas.

En nuestro país, el transporte público, urbano e interurbano, es percibido como uno de los principales problemas porque diariamente agravan la situación de seguridad vial.

Otros problemas surgen a partir de la informalidad en el transporte, la contaminación ambiental, la antigüedad del parque automotor, la sobreoferta de transporte público, el rápido deterioro de las vías de circulación, el caos vial, entre otros.

El aumento y envejecimiento del parque automotor, el desorden del transporte público, el consumo de combustibles contaminantes de mala calidad, entre otros.

contribuyen a degradar la calidad del aire, causando serias consecuencias en la vida, la salud y la propiedad de los habitantes.

# 5. OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

* Sensibilizar a los estudiantes de la Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón, en relación a su condición de peatón, pasajero o conductor; desarrollando las aptitudes, destrezas, hábitos e interés necesarios para que dispongan de las competencias necesarias para actuar de manera inteligente y razonable en el espacio público.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.
* Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
* Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad.
* Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
* Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
* Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.

# 6. ESTRATEGIAS

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de la institución en forma repetitiva, constante, persistente y coherente; aplicar pedagogías significativas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, se peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÏA ESCOLAR se establece, que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; será realizado por cada docente, acorde a su libertad de cátedra, implementará estrategias metodológicas para incluir en su área los contenidos propuestos.

# 7. PROPUESTA DE TEMATICA A TRABAJAR POR GRADOS.

|  |  |
| --- | --- |
| PRIMARIA | |
| GRADO | **TEMAS** |
| CERO | * El semáforo y sus colores. * Ubicación espacial, lateralidad y direccionalidad. * La calle, la carrera, la acera, la calzada. * Reglas de comportamiento en distintos lugares. * Los cruces, la cebra, los obstáculos y las flechas. * Señales básicas de tránsito y otras normas. |
| PRIMERO | * El semáforo. * La cebra, los puentes, la calzada y la acera. * Señales de tránsito. * Normas de desplazamiento dentro y fuera de los vehículos. * Clasificación de las señales de tránsito. * Lateralidad y ritmo. |
| SEGUNDO | * Medios de transporte, señales de peligro, la acera, la calzada. * Los parques y ciclo vías. * Nomenclaturas de carreras y calles. * Orientación. * Velocidad, ritmo y atención. * Normas de tránsito. * Formas y colores |
| TERCERO | * Tipos de vías, formas de desplazamiento. * Los carriles y calzada. * Espacios generales de la institución y sus normas de comportamiento. * Normas de seguridad vial en todo lugar de su entorno * Señales de tránsito y normas de prevención |
| CUARTO | * Marcas viales, líneas de pare. * Flechas de dirección. * Señales de evacuación. * Señales de movilización en la escuela. * Resalto – zona escolar. * Trazo de la ciudad en plano. * Normas de los peatones y ciclistas. * Calzadas y bermas. * Cumplimiento de normas. * Problemas de tránsito. |
| QUINTO | * Elementos básicos del tránsito * (Conductor, pasajero, peatón, vía, vehículo). * Transversales y diagonales. * Sistemas de transporte. * Primeros auxilios * Fines y características de las vías principales y secundarias. * Apartes del código de tránsito. * Respeto a las normas y señales de tránsito. |

|  |  |
| --- | --- |
| SECUNDARIA | |
| GRADO | **TEMAS** |
| SEXTO | * Elementos de Tránsito * El peatón * El ciclista * El pasajero * Sistemas de transporte. |
| SÉPTIMO | * Las vías * La Nomenclatura * Contaminación ambiental |
| OCTAVO | * Señales verticales * Señales horizontales o marcas viales * Señales luminosas, manuales y corporales |
| NOVENO | * El vehículo * Documentos reglamentarios para conducir. * Condiciones para transitar |
| DÉCIMO | * La motocicleta * La accidentalidad * Primeros auxilios. * Requisitos legales para conducir vehículos |
| ONCE | * Movilidad y transporte * Normas de un conductor * Precauciones al conducir * Normas de seguridad viales. |

# 

# 8. PLAN DE ACCION

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
| Revisión y ajustes al proyecto. | Enero-2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez |
| Socialización del proyecto a consejo académico | Enero-2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez |
| Envío de documento con temáticas por grados a docentes de la Institución | Enero-2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez |
| Adecuación y señalización de zona especifica de parqueo. (revisión de escritura para zona de parqueo) | Abril – 2025 | Alcaldía municipal  Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez  Rectoría. |
| Charla de sensibilización a los estudiantes de la institución. | Abril- 2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez.  Inspección de policía |
| Señalización al interior de cada una de las sedes, (en el piso y en paredes) | Octubre-2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez. |
| Gestionar la ubicación de señales escolares en la vía. | Octubre-2025 | Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez. |
| Elaboración de carteleras en ambas sedes alusivos a las diversas temáticas de movilidad segura. | Octubre-2025 | Docentes de área.  Fabian Figueroa  Tatiana Ascanio  Maria Angelica Ascanio  Teresa Gómez |